

no Archiduque de Austria Duque de Borgoña y de
Flandes, y Millan conde de Absburg de Flandes, duc de
Bretaña y de Barretona señor de Navarra y de Molina de
cuanto por despacho de diez y siete de noviembre de mill
setecientos y cinco here hered a D.^o Fernando Ruiz Mathos
de Aguilar de dar le título de mill vexidos de la ciudad
de Lorca en lugar de D.^o Pedro fernandez Monchiron
y Carrasco, perpetuo por suyo alheredad, y con otras calida
des y condiciones en el dho título de claradas, segun más
cargo en el (aque mere fero) seron here, y aora por parte
de vos Don Juan Antonio Gaxia zeron, me aúdo fecha
relazion que sea escriptura que otorgo el expresado Don
fernando Ruiz Mathos de Aguilar en la ciudad de
de Lorca a veinte de Diciembre de el dho año de mill
setecientos y cinco ante Julian Palacios de Vidam es
cuiano el numero de ella. Vendio el menús nado
o fero enpresa de quatro mill y quatrocientos reales
de vellon a D.^o Diego de Serba soto quien por el terra
mento que otorgo en la misma ciudad, a veinte y seis
de Abril de mill setecientos y siete ante fran. Joseph
Sanchez Cayuela escriuano el numero de ella (de baxo
de cuya disposicion salierio) Instituo por unico here

le
cario
em
con
17
na
com
que
el
n
n

